



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE SANTA ANA**

FIJACIÓN EN LISTA No. 003

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVACIÓN	FECHA
EJECUTIVO	2022-00041-00	BANCO DE BOGOTÁ	WILDED DE JESÚS GRAU SANTANA	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	09 DE FEBRERO DE 2023

**TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (03) DÍAS.
COMIENZA A CORRER EL TRASLADO.....10 DE FEBRERO DE 2023.
VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....14 DE FEBRERO DE 2023.**

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana, Magdalena, corre traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, por el término de tres (03) días, y de conformidad con lo ordenado en el Art.110 del C.G. del P., se fija la presente lista por el término de un (01) día. Sin embargo, permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado. Se fija, hoy, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M, y se desfija a las 5:00 P.M.

**RAFAEL ALFONSO CORREA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**